

Chile prohibió el uso de animales para probar productos cosméticos:
Es el cuarto país sudamericano en hacerlo

En condiciones de cumplir su trámite de promulgación como Ley de la República quedó el proyecto que modifica el Código Sanitario para prohibir la experimentación en animales con miras a la elaboración de productos cosméticos, así como la importación y comercialización de estos productos, si han sido testeados en animales.

El hecho ocurrió el pasado jueves 21 de diciembre, en la Comisión de Salud del Senado, donde en el texto se fundamentó que en la actualidad existe una gran cantidad de tests para comprobar la seguridad de los productos cosméticos sin el uso animal. La idea es que las industrias se vean en la obligación de buscar otras alternativas, tal como ocurre a nivel mundial.

Anuncio Patrocinado

Según el senado, esta nueva ley tantos ingredientes, como procedimientos y experimentos estarán sujetos a esta restricción recientemente aprobada, por lo tanto, esto implicará que se podrá usar en los envases o envoltorios la etiqueta o logo: “*libre de crueldad o no testado de animales*”, con el fin de informar a los consumidores.

Esta iniciativa dejó a Chile como el cuarto país de Latinoamérica en legislar sobre esta materia.

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  **Impresiones**
-  **Manejo de redes sociales**
-  **Videos y fotografías profesionales**

 **Conversemos por WhatsApp**



Chile prohibió el uso de animales para probar productos cosméticos:
Es el cuarto país sudamericano en hacerlo



y tú, ¿qué opinas?